



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : CINDY ROXANA SARMIENTO ZABALA
DEMANDADO : CARLOS JORGE SARMIENTO MANRIQUE
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00099-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **CRISTIAN CAMILO LAVERDE FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.312.700 de Neiva, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

2º. REQUERIR a los estudiantes de derecho, adscritos al Consultorio jurídico respectivo, para que en adelante informe el correo electrónico, así como los números de teléfonos, donde deben ser notificados, tal como lo precisa el Decreto Legislativo 806 del 2020.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Juez



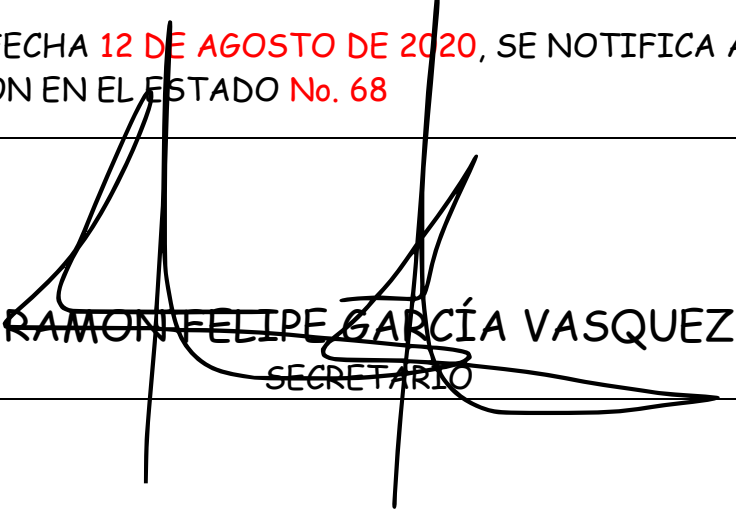
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 13 DE AGOSTO DE 2020

EL AUTO CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 68


RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO

